Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Hohenau, 04 de agosto de 2015.-

Señor
Héctor Scholz
Intendente Municipal
presente

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Municipalidad de Hohenau, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas. Integran el Comité de Evaluación el Abogado Daniel Amarilla, Asesor Jurídico, El Sr. Francisco Centurión, Director del Dpto. de Obras, la Sra. Rocío Méndez, Secretaria General . Que en el marco del procedimiento LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, El Comité de Evaluación bajo absoluta responsabilidad e independencia de criterio evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas (art. 27º, 2º párrafo, Ley Nº 2051/2003)

Se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha 03 de agosto donde consta el monto de la única oferta presentada y el listado de la documentación.

1- Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de ofertas debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en las invitaciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactorio.

2- Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo. Se procederá a rechazar dicha oferta, y se continuará con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Definida la metodología de evaluación, el comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 y a las documentaciones de

Rocío M. Méndez Ferreira
SECRETARIA GENERAL

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

carácter no sustancial de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones

A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	cumple	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	
Fotocopia de la última declaración de IVA	cumple	
Fotocopia del último declaración del Impuesto a la Renta.	cumple	
Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario al día.	cumple	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copia de por lo menos un contratos similar	**cumple**	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance de los tres últimos años 2011, 2012, 2013.	**cumple**	

Dentro de este contexto una vez verificada las documentaciones de carácter sustancial se pudo constatar que el oferente presentó todos los documentos sustanciales con su

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

Benito M. Vázquez Ferreira

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

oferta, como así también ha presentado todas las documentaciones formales requeridas enel PBC.

Se procede a la verificación de los montos de las ofertas, que se transcriben a continuación

		MOVITER ICSA				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
LOTE 1 PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE						
1	Gasoil tipo III	4.850	35000	PETROPAR	PARAGUAY	169.750.000
2	Nafta Super	6.530	2.500	PETROPAR	PARAGUAY	16.325.000
3	Gasoil tipo I	5.910	10.000	PETROBRAS	BRASIL	59.100.000
	TOTAL LOTE 1					**245.175.000**
LOTE 2 PROVISION DE LUBRICANTES						
1	Aceite Mineral para motores a nafta de dos tiempos refrigerados a aire API TC	15000	150	LUBRAX	BRASIL	2.250.000
2	Aceite mineral multigrado especialmente desarrollado para motocicletas de cuatro tiempo	26000	80	LUBRAX	BRASIL	2.080.000
3	Aceite mineral multigrado para motores diesel	28000	82	LUBRAX	BRASIL	2.296.000
4	Aceite mineral multigrado formulado con tecnología de última generación que cumple con lo más estricto requerimientos de los fabricantes de motores diesel de alta potencia	30000	50	LUBRAX	BRASIL	1.500.000
5	Aceite mineral para engranajes hipoidales	26000	50	LUBRAX	BRASIL	1.300.000
6	Grasa lubricante a base de jabón de litio	650000	4	LUBRAX	BRASIL	2.600.000
7	Fluido de freno: fluido sintético de alto punto de ebullición, que cumple con la clasificación DOT4	34500	10	LUBRAX	BRASIL	345000
	total LOTE 2					**12.371.000**

Rocío M. Méndez Ferreira
SECRETARIA GENERAL

Francisco Centurión Vs.
Director de Dpto. Ocr.

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

La adjudicación del llamado es por lote, considerando que solo se cuenta con una oferta susceptible de ser analizada, se procede a evaluar la misma para cada lote, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Oferente MOVITER ICSA

Especificaciones técnicaslos productos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas or la Convocante, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA

	MOVITER ICSA	REQUERIDO	CUMPLIMIENTO
RATIO DE LIQUIDEZ	2.48	= < 1	Cumple
ENDEUDAMIENTO	0.36	No mayor a 0,80	Cumple
RENNTABILIDAD	POSITIVO	No deberá ser negativo	cumple

Experiencia y Capacidad Técnica

El oferente cuenta con más de tres años de experiencia en el mercado en el rubro combustible, además tiene contratos similares con nuestra Institución Municipal y otras entidades Públicas.

Capacidad Legal

El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art 40 y de integridad al art 20 inc w ambos de la Ley 2051/03. El objeto de la sociedad permite que el oferente pueda ejecutar el contrato.

Por todo lo expuesto considerando que la oferta presentada por MOVITER ICSA, cumple con los requisitos de carácter sustancial y los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue:

PRIMERO: Adjudicar el lote 1 adquisición de combustibles del llamado CO 01/2015 a la firma MOVITER ICSA con RUC 80001700-5 por la suma de Gs 245.175.000 (guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones ciento setenta y cinco mil .

SEGUNDO: Adjudicar el Lote Adquisición de lubricantes del llamado CO 01/2015 a la firma MOVITER ICSA, con RUC 80001700-5 por la suma de Gs 12.371.000 (Guaraníes doce millones trescientos setenta y un mil).

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del ejecutivo.

Sra. Rocío Méndez	**Sr. Francisco Centurión**	**Abog. Daniel Amarilla**
Secretaria Municipal	**Director Dpto. de Obras**	**Asesor Jurídico**